

CONVENIO MODIFICATORIO AL DIVERSO DE COLABORACIÓN NO. CE09/106/CONV084/19 // EDU-UAJ-O-051/19, RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA A TRAVÉS DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP" Y POR LA OTRA, EDUCAL S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL LIC. ALBERTO MEDINA JARITZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EDUCAL", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha 10 de julio de 2019 las partes celebraron el convenio de colaboración No. **CE09/106/CONV084/19 // EDU-UAJ-O-073/18**, en lo sucesivo "**EL CONVENIO**", a través del cual "**EL CONALEP**" se comprometió a prestar a "**EDUCAL**" el servicio de capacitación consistente en la impartición de cursos denominados; 1.- Búsqueda, Rescate y Evaluación de Inmuebles; 2.- Primeros Auxilios; 3.- Calidad en el Servicio y Atención al Cliente; 4.- Excel (Básico) Aplicado al Almacén; 5.- Archivo y 6.- Liderazgo, a un total de 10 (diez) grupos conformados por el personal de "**EDUCAL**", en lo subsecuente "**EL SERVICIO**".

"**EL CONALEP**" se comprometió a prestar "**EL SERVICIO**" de conformidad con los alcances, términos características y condiciones; que se describieron en el documento que se agregó como anexo de "**EL CONVENIO**".

- II. En la cláusula primera de "**EL CONVENIO**" se pactó que "**EL CONALEP**" prestaría "**EL SERVICIO**" a "**EDUCAL**" durante el periodo comprendido del 1° de julio de 2019 al 30 de agosto del mismo año.

Los periodos, horarios, duración, lugares de impartición y número máximo de participantes para cada uno de los grupos de los cursos fueron los siguientes:

No.	CURSO	No. DE GRUPOS	PERIODO Y HORARIO	DURACIÓN EN HORAS	No. MÁXIMO DE PARTICIPANTES	LUGAR
1	BÚSQUEDA, RESCATE Y EVALUACIÓN DE INMUEBLES	1° Grupo	Del 1° al 4° de Julio 2019 09:00 a 11:00 hrs.	08 hrs	25 veinticinco	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS

No.	CURSO	No. DE GRUPOS	PERIODO Y HORARIO	DURACIÓN EN HORAS	No. MÁXIMO DE PARTICIPANTES	LUGAR
2	PRIMEROS AUXILIOS	1º Grupo	Del 1º al 04 de julio 2019 11:30 a 13:30 hrs.	08 hrs	25 veinticinco	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
3	CALIDAD EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	1º Grupo	Del 9º al 12 de julio 2019 10:00 a 12:30 hrs.	10 hrs	20 veinte	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
		2º Grupo	Del 9º al 12 de julio 2019 12:30 a 15:00 hrs.			
		3º Grupo	Del 16 al 19 de julio 2019 10:00 a 12:30 hrs.			
		4º Grupo	Del 16 al 19 de julio 2019 12:30 a 15:00 hrs.			
4	EXCEL(BÁSICO) APLICADO AL ALMACÉN	1º Grupo	Del 5º al 16 de agosto 2019 09:00 a 11:00 hrs.	20 hrs	20 veinte	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
5	ARCHIVO	1º Grupo	Del 12 al 23 de agosto 2019 09:00 a 11:00 hrs.	20 hrs	25 veinticinco	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
6	LIDERAZGO	1º Grupo	Del 26 al 29 de agosto 2019 09:00 a 12:00 hrs.	16 hrs	20 veinte	Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
		2º Grupo	30 de agosto 2019 09:00 a 13:00 hrs.			

CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS

- III. En la cláusula segunda de “EL CONVENIO” se acordó que “EDUCAL” pagaría a “EL CONALEP” una cuota de recuperación de **\$114,800.00** (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que no sería objeto del Impuesto al Valor Agregado.
- IV. Toda vez que la Gerencia Técnico Administrativa de “EDUCAL” a través de su Departamento de Recursos Humanos, ha identificado la necesidad de contar con “EL SERVICIO”, considerando a “EL CONALEP” como idóneo para desempeñarlo, quien a su vez ha manifestado su consentimiento para llevarlo a cabo, de conformidad con los soportes documentales que se agregan como anexo de este convenio, y de acuerdo con la solicitud realizada por el Departamento de Recursos Materiales de “EDUCAL”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 y 92 de su Reglamento y con la finalidad de no interrumpir “EL SERVICIO”, toda vez que es indispensable para la operación y funcionamiento de la entidad y se afectarían sus operaciones comerciales y sustantivas, se determinó la necesidad de modificar “EL CONVENIO”.

C L Á U S U L A S

PRIMERA. El objeto del presente instrumento es modificar las cláusulas primera y segunda de “EL CONVENIO”, a fin de contar con “EL SERVICIO” sin que su vigencia pueda exceder del 30 de septiembre de 2019 y consecuentemente incrementar “EL SERVICIO” y los montos inicialmente pactados de la siguiente manera:

“EL CONALEP” prestará a “EDUCAL” durante el periodo comprendido del 19 de agosto de 2019 al 30 de septiembre del mismo año los siguientes cursos, cuyos temarios que serán abordados, se agregan a este instrumento como anexo:

No.	CURSO	No. DE GRUPOS	PERIODO Y HORARIO	DURACIÓN EN HORAS	No. MÁXIMO DE PARTICIPANTES	LUGAR
1	EXCEL INTERMEDIO	1° Grupo	Del 19 al 23 de agosto 2019 10:00 a 12:00 hrs.	10 hrs	25 veinticinco	Oficinas centrales de “EDUCAL” ubicadas en: Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
2	TALLER DENOMINADO	1° Grupo	27 de septiembre 2019 10:00 a 15:00 hrs.	10 hrs	100 cien participantes en cada taller	
	“CULTURA LABORAL”	2° Grupo	30 de septiembre 2019 10:00 a 15:00 hrs.			

CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS

Consecuentemente incrementar la siguiente cantidad: **\$22,500.00** (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que no será objeto de Impuesto al Valor Agregado, lo cual representa un aumento del 19.59930% respecto del monto establecido originalmente en **"EL CONVENIO"**, de conformidad con las cuotas de recuperación siguientes:

No.	CURSO	CUOTA DE RECUPERACIÓN
1	EXCEL INTERMEDIO	\$12,500.00
2	TALLER DENOMINADO "CULTURA LABORAL"	\$10,000.00
TOTAL SIN INCLUIR I.V.A.		\$22,500.00

No.	INSTRUMENTO	CUOTA DE RECUPERACIÓN
1	CE09/106/CONV084/19 // EDU-UAJ-O-051/19	\$114,800.00
2	CE09/106/CONV084/19 // EDU-UAJ-O-051/19 BIS	\$22,500.00
TOTAL SIN INCLUIR I.V.A.		\$137,300.00

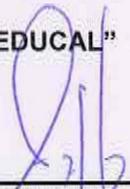
En virtud de lo anterior, **"EDUCAL"** pagará a **"EL CONALEP"** por **"EL SERVICIO"** sumando el monto establecido en **"EL CONVENIO"** y los consignados en este instrumento, la cantidad de **\$137,300.00** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que no será objeto de Impuesto al Valor Agregado, en el entendido de que las cuotas de recuperación que se indican, será cubiertas en 2 (dos) exhibiciones, con las mismas condiciones pactadas en **"EL CONVENIO"**

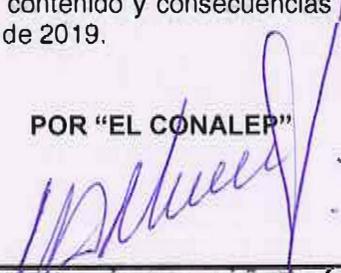
SEGUNDA. Las partes ratifican los compromisos pactados en **"EL CONVENIO"**, el cual continuará vigente en lo que no se oponga al presente instrumento.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el 19 de agosto de 2019.

POR **"EDUCAL"**

POR **"EL CONALEP"**


 LIC. ALBERTO MEDINA JARITZ
 GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 Y APODERADO LEGAL


 DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
 DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE
 MÉXICO


 LIC. CÉSAR OCTAVIO GALINDO GORDILLO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
 JURÍDICOS Y RESPONSABLE DEL
 CONTENIDO LEGAL DEL
 INSTRUMENTO

EDUCAL

la experiencia de leer

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA**

CE09/106/CONV130/19

EDU-UAJ-O-051/19 BIS

ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



EDUCAL

GERENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA

OF-DRM-024/19

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2018

LIC. MIGUEL ANGEL NUÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E

Hago referencia al contrato suscrito entre su representada, COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA., y esta Entidad Paraestatal, registrado con el número EDU-UAJ-O-051/19, que tienen por objeto la prestación del servicio de capacitación consistente en la impartición de Cursos denominados; 1.- Búsqueda, Rescate y Evaluación de Inmuebles; 2.- Primeros Auxilios; 3.- Calidad en el Servicio y Atención al Cliente; 4.- Excel (Básico) Aplicado al Almacén; 5.- Archivo y 6.- Liderazgo. Y bajo razones fundadas y explícitas, esta Entidad tiene la necesidad de acordar la ampliación del instrumento legal antes mencionado.

En este orden de ideas, y conforme lo prescrito en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el artículo 91 del Reglamento de la Ley en comento, se realiza atenta solicitud para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso exprese su conformidad para ampliar el instrumento jurídico, en su servicio incorporando una capacitación denominado "Excel (Intermedio) a partir del 19 al 23 de agosto de 2019; dicha modificación será, por un importe de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N), dicha cantidad esta exenta del Impuesto al Valor Agregado; misma que equivale el 10.88850% del primigenio.

En caso de resultar favorable a la petición anteriormente descrita, sirva manifestar su conformidad por escrito para ampliar los servicios en comento, estando en capacidad técnica, financiera y de recursos humanos para cumplir en tiempo y forma.

Sin otro particular, sirva el presente para reiterar mis más atentas consideraciones, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES
EN EDUCAL, S.A. DE C.V.



**ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS**

Ciudad de México a 14 de agosto de 2019.

Atencosa
Lic. Rocío Flores
4/8/19
[Signature]

**LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
RECURSOS MATERIALES EN EDUCAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio O-DRM-024/19 de fecha 12 de agosto del año en curso; tengo el agrado de aceptar su invitación para el incremento de servicios del contrato EDU-UAJ-O-051/19; que tiene por objeto el servicio de capacitación Consistente en la impartición de cursos denominados "Archivo", "Excel aplicado al Almacén", "Calidad en el Servicio y Atención al Cliente", "Búsqueda, Rescate y Evacuación de Inmuebles" y "Primeros Auxilios" para el personal de Educal, S.A. de C.V.

Así mismo de conformidad a los artículos 52 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto mi conformidad para ampliar el instrumento jurídico al que se refiere, para proveer del servicio de capacitación denominado "Excel Intermedio" en el periodo comprendido del 19 al 23 de agosto de 2019; dicha modificación será, por un importe de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N), dicha cantidad está exenta del Impuesto al Valor Agregado; con una duración de 10 horas y un máximo de 20 participantes, en las instalaciones de las Oficinas Centrales de "EDUCAL" ubicadas en Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

De la misma forma, le informo que nuestra institución se encuentra en todo momento con capacidad técnica, financiera y de recursos humanos para cumplir en tiempo y forma con la extensión del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Ciudad de México, agosto de 2019

LIC. MIGUEL ANGEL NUÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA
P R E S E N T E

Hago referencia al contrato suscrito entre su representada, COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA., y esta Entidad Paraestatal, registrado con el número EDU-UAJ-O-051/19, que tienen por objeto la prestación del servicio de capacitación consistente en la impartición de Cursos denominados; 1.- Búsqueda, Rescate y Evaluación de Inmuebles; 2.- Primeros Auxilios; 3.- Calidad en el Servicio y Atención al Cliente; 4.- Excel (Básico) Aplicado al Almacén; 5 - Archivo y 6.- Liderazgo. Y bajo razones fundadas y explícitas, esta Entidad tiene la necesidad de acordar la ampliación del instrumento legal antes mencionado.

En este orden de ideas, y conforme lo prescrito en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el artículo 91 del Reglamento de la Ley en comento, se realiza atenta solicitud para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso exprese su conformidad para ampliar el instrumento jurídico hasta el 30 de septiembre, así como en la prestación de sus servicios incorporando lo siguiente:

- Taller denominado "Cultura Laboral"

Viernes 27 y Lunes 30 de septiembre de 2019. 1er Grupo de 10:00 a 12:30 hrs. y 2do. Grupo de 12:30 a 15:00 hrs. cada taller tendrá una duración de 5 horas, con 100 participantes en cada taller, en las instalaciones de las Oficinas centrales de "EDUCAL" ubicadas en Av. Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

Dicha modificación será por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad está exenta del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de resultar favorable a la petición anteriormente descrita, sirva manifestar su conformidad por escrito para ampliar los servicios en comento, estando en capacidad técnica, financiera y de recursos humanos para cumplir en tiempo y forma.

Sin otro particular, sirva el presente para reiterar mis más atentas consideraciones, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES
EN EDUCAL, S.A. DE C.V.

Recibí original

*Recibí Flores
12/Sept/2019*

ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Ciudad de México, agosto de 2019.

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
RECURSOS MATERIALES EN EDUCAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En atención a su oficio OF-DRM-027/19 de fecha 28 de agosto del año en curso; tengo el agrado de aceptar su invitación para el incremento de servicios del contrato EDU-UAJ-O-051/19; que tiene por objeto el servicio de capacitación Consistente en la impartición de cursos denominados "Archivo", "Excel aplicado al Almacén", "Calidad en el Servicio y Atención al Cliente", "Búsqueda, Rescate y Evacuación de Inmuebles" y "Primeros Auxilios" para el personal de Educual, S.A. de C.V.

Así mismo de conformidad a los artículos 52 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto mi conformidad para ampliar el instrumento jurídico al que se refiere, para proveer del servicio de capacitación a través del Taller denominado "Cultura Laboral" a impartirse los días viernes 27 y lunes 30 de septiembre de 2019, el 1er. grupo de 10:00 a 15:00 horas y el 2do. Grupo de 10:00 a 15:00 horas; dicha modificación será por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), dicha cantidad está exenta del Impuesto al Valor Agregado; con una duración de 5 horas con 100 participantes en cada taller, sumando un total de 10 horas, en las instalaciones de las Oficinas Centrales de "EDUCAL" ubicadas en Avenida Ceylán N° 450, Colonia Euzkadi, C.P. 02660, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

De la misma forma, le informo que nuestra Institución se encuentra en todo momento con capacidad técnica, financiera y de recursos humanos para cumplir en tiempo y forma con la extensión del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

**CONVENIO MODIFICATORIO
CE09/106/CONV130/19
EDU-UAJ-O-051/19 BIS**

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. CE09/106/CONV130/19 // EDU-UAJ-O-051/19 BIS, AL DIVERSO DE COLABORACIÓN NO. CE09/106/CONV084/19 // EDU-UAJ-O-051/19, RELATIVO A LA IMPARTICIÓN DE CURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA A TRAVÉS DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP" Y POR LA OTRA, EDUCAL S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL LIC. ALBERTO MEDINA JARITZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EDUCAL", DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019.

POR "EDUCAL"

POR "EL CONALEP"



LIC. ALBERTO MEDINA JARITZ
GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL



DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE
MÉXICO



LIC. CÉSAR OCTAVIO GALINDO GORDILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y RESPONSABLE DEL
CONTENIDO LEGAL DEL
INSTRUMENTO